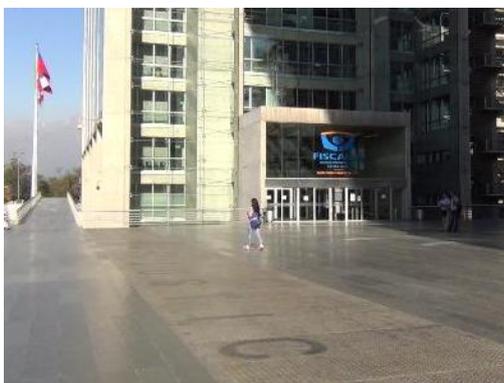


18/02/2015

### **Quinta Normal: imputado fue condenado por haber golpeado a su pareja**

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Luis Humberto Padilla Martínez, de 31 años, quien golpeó a su ex pareja dejándola con una fractura en el rostro.

En el juicio el fiscal Roberto Rabi pudo acreditar que el hecho ocurrió el 21 de marzo de 2012 al interior de un domicilio ubicado en la comuna de Quinta Normal.



En ese lugar el acusado agredió a su conviviente con un golpe de puño en la nariz, producto de lo cual la mujer resultó con una fractura nasal, de pronóstico médico legal de mediana gravedad.

Por este hecho, Padilla Martínez fue sentenciado a dos años de presidio efectivo en calidad de autor del delito de lesiones agravadas en contexto de violencia intrafamiliar.

El imputado además fue condenado a las penas accesorias de obligación de abandonar el hogar que comparte con la víctima y prohibición de acercarse a ella.